

MODIFICACIÓN CONTRATO N° UNGRD-036-2020 ORDEN DE COMPRA No. 54553

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	204919
Número de orden de compra a modificar:	54553

Entidad compradora:	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Nombre del solicitante:	Pedro Felipe Lopez Ortiz
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-30 15:42:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52064	UNGRD	CDP-8120	CDP	8120

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Chaqueta casual o sport.	31.0	Unidad	75238.50	CDP-8120	2332393.50

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa para dama.	31.0	Unidad	41560.35	CDP-8120	1288370.85
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Pantalón formal	31.0	Unidad	51256.10	CDP-8120	1588939.10
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	989843.66	CDP-8120	989843.66

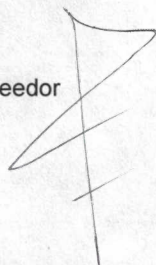
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

se hace necesario solicitar una prórroga del plazo de ejecución del contrato, con el fin de efectuar el recibido a satisfacción de la última entrega de dotación establecida por ley correspondiente a treinta (30) prendas piezas (10 chaquetas, 10 blusas y 10 pantalones) a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 70 de 1988 del tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre).

Firma proveedor



Nombre: FERNANDO MORALES ORJUELA
Documento: C.C. 16.693.566
Representante Legal de YUBARTA S.A.S
Documento: NIT 805.018.905-1

Firma ordenadora del gasto de la entidad compradora



Nombre: FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN
Documento: C.C. 10.540.489 expedida en Popayán
Secretario General UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del
Riesgo de Desastres
Documento: NIT. 900.478.966-6
Ordenador del Gasto
Delegado mediante Resolución No. 107 de 2020